Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y OCHO.

Thomas Lopez natural de lo Zuniga de Murcia y a Presente el que antes
vezino desta: Como mejor aia lugar Paresco ante Vm y digo que
como mozo soltero digo que dho Luis bien avra dho vezino lo que
ayto de aprender qual quier oficio y con efecto allandose Diego Car-
dosa vezino deste dho vezino Maestro de hacer mantas me
se y convine con el suso dho Para aprender dho oficio en el qual
estado con el dho Diego Por espacio de dos años en los quales me a
alimentado vestido y calzado sin que io aia tenido otra utili-
dad Por el aprender, y no obstante lo referido Por Vm se a
tenido el que se me repartiera como se me fue se me a repartido todo
lo que se le reparte al vezino siendo asi no tengo yo domicilio
propio ni soy hombre que tengo familia a mi cargo antes bien y
soy sujeto a lo del dho Diego Cardosa a quien se deve cargar
qual quier repartimiento como a vezino y a su cargo y
por muchas causas dignas de reparo y que ninguno sin fami-
lia que pase lo constituia y lo obligado a contribuir con seme-
jantes repartimientos Por tanto a Vm pido y suplico se sirva
de mandar se me de y libre y quite de qual quier Padron y
repartimientos en que se me a repartido como a vezino y domi-
ciliado Por ser como soy mozo soltero y sujeto al dho Diego
Cardosa mismo que en ello recibire merced con justicia que pi-
do y Para ello etc=

Tomas Lopez